

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**162931** *Aprobación de la oferta pública de empleo para el ejercicio de 2021 Ayuntamiento de Alaior*

#### RESOLUCIÓN DE LA REGIDORA DELEGADA

Atendido el presupuesto municipal para el ejercicio de 2021, aprobado definitivamente en fecha 02.12.2020 (Exp.5168/2020), así y como el capítulo Y, título III, de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2021, en relación a los gastos de personal al servicio del sector público y la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio presupuestario de 2021.

Vistos los informes incorporados al expediente administrativo y la propuesta emitida al respeto por parte de la regidora delegada en materia de personal, la cual fue aprobada por unanimidad en la mesa de negociación conjunta de personal funcionario y laboral reunida en sesión de día 26.04.2021.

En conformidad con el artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el cual dice que las corporaciones locales tienen que formular públicamente su oferta de ocupación, ajustándose a los criterios fijados a la normativa básica estatal.

Por todo el antes expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g de la Ley reguladora de las bases de régimen local, de 2 de abril, y la resolución de Alcaldía de día 04.12.2020 (exp. 2529-2019, decretos de delegación de competencias). **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente Oferta pública de empleo para el año 2021 del Ayuntamiento de Alaior:

i) Oferta correspondiente a la tasa de reposición de efectivos de acuerdo con LPGE 2021:

Clas.	Subescala/denominación	Categoría	Grupo	Nivel	N.º vacantes	Procedimiento
F	Servicios especiales (Policía Local)	Policía local	C1	15	2	Turno libre

ii) Oferta de 2021 correspondiente al procedimiento de estabilización de la ocupación temporal que, en conformidad con el artículo 19.Uno.9 LPGE 2018 y lo Real decreto ley 23/2020, de 23 de junio, se llevará a cabo articulando ofertas públicas de ocupación que se aprobarán y publicarán en los ejercicios 2018 a 2021:

Clas.	Subescala/denominación	Categoría	Grupo	Nivel	N.º vacantes	Procedimiento
F	Servicios generales, administrativa	Administrativo	C1	16	1	Turno libre
F	Servicios especiales, TAE	TAE económico	A2		1	Turno libre
F	Servicios generales, Bedel	Bedel	E	11	1	Turno libre
L	Trabajador/a servicios sociales	Trabajador familiar			1	Turno libre
L	Ayudando CMO instalaciones deportivas	Ayudando CMO			1	Turno libre
L	Encargado Jardinería	Encargado			1	Turno libre

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en el portal de transparencia, así y como al Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Así lo manda la primera teniente de alcalde y Regidora del área Social, Vivienda, Seguridad, Movilidad, Sanidad Pública, Recursos Humanos y Administración Electrónica, María Antònia Pons Mascaró, en la fecha de la firma electrónica que consta al margen de este documento. Y yo, Luz Sanz Villarroja, como secretaria, doy fe de la fecha y que la firma se ha hecho mediante identificación digital.

Alaior, 29 de abril de 2021

**La concejala**  
María Antonia Pons Mascaró

